Ayuntamiento de Zaragoza

Informa

19/11/2026

CCOO consigue que el Gobierno garantice por ley la subida salarial para 2027

Además, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Marco para la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía, las empleadas y empleados públicos percibirán el 0,5 % adicional vinculado al IPC correspondiente a 2026, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2026.

El Boletín Oficial del Estado publicó ayer, 18 de noviembre, el Real Decreto-ley 37/2026, de 17 de noviembre, que establece el incremento retributivo del 4,5 % para el personal al servicio del sector público, con efectos económicos desde el 1 de enero de 2027.

Dicho incremento supondrá una subida salarial acumulada superior al 5 %. En primer lugar, se aplicará el 0,5 % correspondiente a 2026 y, sobre las retribuciones ya actualizadas, se calculará el incremento del 4,5 % previsto para 2027.

CCOO había exigido al Gobierno que no dejara en el aire la subida salarial. La convocatoria de elecciones y la consiguiente prórroga presupuestaria para 2027 hacían necesario adoptar una solución normativa que permitiera aplicar el incremento pactado sin depender de la aprobación de unos nuevos Presupuestos Generales del Estado.

Ante esta situación, tal como informamos el pasado 15/10/2026, CCOO reclamó públicamente al Ejecutivo que cumpliera lo acordado y aprobara la norma necesaria para dar seguridad jurídica y garantizar que las empleadas y empleados públicos percibieran la subida comprometida.

La exigencia sindical se ha materializado ahora en la publicación del Real Decreto-ley. No era suficiente con tener un acuerdo firmado: había que garantizar su cumplimiento. Y CCOO ha estado ahí, reclamándolo hasta conseguirlo.

Esta publicación demuestra la importancia de la presión y la exigencia sindical. Porque negociar es importante, pero conseguir que lo acordado se cumpla es lo que realmente importa.

CCOO, defendiendo tus derechos.